

Unicaja ofrece a los asociados una amplia gama de productos y servicios en condiciones preferentes de los que destacamos algunos de los que pueden ser de su interés. Consulte en una oficina de UNICAJA las condiciones de contratación y el resto de ventajas.

❖ Cuenta corriente especial

Cuenta tiene las siguientes características:

- Liquidación: Aplicación del tipo de interés según saldo medio.
- Periodo: Trimestral (intereses y comisiones).
- La tarifa a aplicar en cada momento se adaptará automáticamente a las modificaciones que establezca la Entidad en función de la evolución de los tipos de interés. La tarifa actualmente en vigor se detalla a continuación:

CUENTA CORRIENTE ESPECIAL	CUENTA CORRIENTE ESPECIAL
Hasta 6.000 €	
De 6.000,01 A 30.000 €	
De 30.000,01 A 60.000 €	
Desde 60.000,01	
LIQUIDACIÓN: Aplicación del tipo según saldo medio.	

Tipo de interés acreedor (%)	T.A.E. (%)	Tipo de interés deudor (%)	
		Personas Físicas (TAE)	Personas Jurídicas (Nom.)
0.01	0.01	10	25
E06-1.75		10	25
E06-1.25		10	25
E06-0.75		10	25

- Sin comisiones de mantenimiento y administración a partir de 30.000 euros de saldo medio en cuenta manteniendo seguros sociales domiciliados.
- Sin comisiones por transferencias en oficina si están domiciliados los pagos a proveedores e impuestos.
- Sin comisiones por transferencias cuyo destino sea la propia entidad.
- Sin comisiones por transferencias por remesas de nóminas por Univía.

❖ Cuenta autónomo

Cuenta que permite agrupar, bajo una tarifa plana de 7€ mensuales, todos los servicios que le permitirán optimizar día a día su negocio y estará asociada a la cuenta corriente especial. Será requisito indispensable mantener domiciliado en la cuenta corriente especial el pago de los seguros sociales (RETA). Las condiciones a aplicar en cada momento se adaptarán automáticamente a las modificaciones que establezca Unicaja en función de la evolución del mercado.

Entre los servicios que podrá disfrutar de forma dentro de la cuenta autónomos se encuentran:

SERVICIOS	OPERACIONES MENSUALES
Apuntes en cuenta	24 apuntes
Compensación de cheques emitidos en euros, sobre plazas nacionales.	5 cheques
Emisión de cheques en euros.	5 cheques

Transferencias, giros y otras órdenes de pago, en euros nacionales o a la Unión Europea (reguladas por la Ley 16/2009 y el Reglamento UE 924/2009), hasta 50.000 euros y con adeudo en cuenta.	5 transferencias
Avisos a móviles: recepción de mensajes (1).	Gratuito
Tarjeta Mastercard E-Business, exenta de comisiones de emisión y mantenimiento, siempre y cuando se realicen compras en comercios y/o recargas de móviles en cajeros, por un importe igual o superior a 2.400 euros anuales.	
Disposición de efectivo con la tarjeta vinculada en sucursales o cajeros automáticos pertenecientes a la Caja.	10 disposiciones
Consulta con la tarjeta vinculada en cajeros automáticos pertenecientes a la Caja.	10 consultas
Exención de la comisión de mantenimiento de la cuenta asociada al servicio.	

(1) Para disfrutar del servicio de avisos a móviles, el Cliente / Autónomo deberá ser usuario de UniVía, pudiendo personalizar dentro del catálogo de avisos aquellos que desee recibir.



T.P.V. (Terminal punto de venta)

Para los asociados que contraten o tengan ya un TPV se establece:

- **Tarifa General Promocional: 0,60%** , siempre y cuando el establecimiento cumpla al menos dos de los siguientes requisitos:
 - Domiciliar en la Cuenta Vinculada del Contrato de Adhesión de Establecimientos a los Sistemas de Tarjeta de Unicaja, el pago de los Seguros Sociales y/o el pago de la Cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
 - Contratar y utilizar regularmente el Servicio de Remesa de Nóminas a través de los Servicios de Banca a Distancia de Unicaja (UniVía), operativo en los últimos 3 meses.
 - Disponer de Seguro Multirriesgo Comercio contratado con la Entidad, con prima anual bruta superior a 300 euros.
- **Tarifa Revisada: 0,75% con mínimo por operación de 0,35**

Semestralmente se revisa la tenencia de productos y servicios necesarios para mantener la tarifa promocional. En el caso de que no se cumplan los requisitos mínimos, se aplicará esta tarifa.

(Los comercios que facturen menos de 300 euros mensuales incurrirán en el pago de 15 euros/mes de comisión)

Los TPV de UNICAJA se adaptan a las necesidades y a la disponibilidad técnica del comercio ya que tenemos TPV convencionales, ADSL, WIFI, BLUETOOTH, Móvil por GPRS, Venta telefónica no presencial y Virtual (POR INTERNET). Además, a través de la PLATAFORMA DE GESTIÓN DE COMERCIOS, se puede conocer cómo evolucionan las ventas con tarjeta y controlarlas diariamente; cuál es el perfil de los clientes (edad, sexo, población), etc,...



Préstamo para inversiones

* Con garantía personal

IMPORTE	≤ 90.000 €	[90.000 € - 300.000 €]	
Tipo de Interés: Variable (revisable anualmente). Mínimo en revisiones: 5,50%	Desde Euribor a un año (E09) más un diferencial de 4,125 p.p. (sin redondeo).	Desde Euribor a un año (E09) más un diferencial de 3,875 p.p. (sin redondeo).	
Comisiones:	Apertura: 0,90%. Mínimo 60,05 euros	Apertura: 0,75%. Mínimo 60,05 euros	
	De estudio: 0,50% (Mínimo 50 Euros) Comisión de amortización total/parcial del 1,00%.		
Plazo:	Hasta 5 años con posibilidad de 2 años de carencia incluidos en el plazo total.		
Amortizaciones:	Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia		
Importe	Hasta el 70% del proyecto de inversión restringiéndose el importe máximo a 300.000 €.		

(Sujeto a criterio de la entidad)

* Con garantía hipotecaria (según normativa interna para cada uno de los activos hipotecados)

Importe	Hasta el 70 % del proyecto de inversión
Tipo de Interés: Variable (revisable anualmente).	Desde Euribor a un año (E09) más un diferencial de 2,75 p.p. con un mínimo del 3,50%. (mínimo en revisiones 3,50%)
Comisiones:	Apertura: 0,60%. (Mínimo 600 euros)
	De estudio: 0,50% (Mínimo 150 euros) Comisión amortización total/parcial: 1,00%
Plazo:	Hasta 15 años. Posibilidad de 2 años de carencia incluidos en el plazo total.
Amortizaciones:	Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia

(Sujeto a criterio de la entidad)

❖ Préstamos para adquisición de locales/oficinas

Importe máximo:	Hasta el porcentaje máximo de LTV que permite la normativa interna para cada tipo de activo (locales, oficinas).
Plazos:	Hasta 15 años
Carencia:	Opcional: Hasta 24 meses (incluida en plazo total)
Tipo de interés Variable: Revisable anualmente	Euríbor anual (E09) más un diferencial de 2,25 p.p. (sin redondeo), con un mínimo del 3,50%. Primer año: Euríbor un año + 1,875 p.p.
Comisiones:	De apertura: 0,75%, Mínimo: 600 euros. De estudio: 0,50%. Mínimo 150€ Amortización anticipada: 1%
Amortizaciones:	Amortización: Mensual de capital e interés. Trimestral únicamente previa justificación de la existencia de estacionalidad en la corriente de ingresos de la actividad. Interés mensual o trimestral, según corresponda, en periodo de carencia.
Garantías:	Hipotecarias

(Sujeto a criterio de la entidad)

❖ Cuenta de Crédito para Pagos

Importe Máximo:	Hasta 30.000,00 euros, debidamente justificado.
Plazo:	1 año.
Tipos de interés:	Desde EURIBOR trimestral (E06) más un diferencial de 1,625 p.p. , sin mínimo. Revisiones trimestrales.
Comisiones:	De apertura: Exenta. De estudio: 0,50%. Mínimo 50€ De disponibilidad: 0,00% trimestral. De excedido: 3,00% sobre mayor saldo excedido.
Amortización:	Capital al vencimiento. Intereses trimestrales.
Garantías:	Cualquiera de las admitidas en derecho. (Personales, hipotecaria, Aval de S.G.R., etc.)
Observaciones:	Uso EXCLUSIVO para el pago de nóminas a través del Servicio de Nóminas de Unicaja, Impuestos y Seguros Sociales de la empresa/autónomo.

(Sujeto a criterio de la entidad)

TESORERÍA EMPRESAS



SI SU EMPRESA FUNCIONA COMO UN RELOJ, OBTENGA MÁS RENDIMIENTO

RENTABILIDAD PARA SUS PUNTAS DE TESORERÍA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

No pierda ni un segundo cuando se trate de sacarle partido a sus excedentes. Descubra las fórmulas de inversión a corto plazo de Unicaja y aproveche cada minuto de rentabilidad, con total seguridad y disponibilidad.

DEPÓSITO ÁGIL

- Desde solo 6.000,00 €
- Usted elige y dispone de plazos de inversión entre 1 y 30 días
- 100% del capital invertido garantizado
- Sin comisión de cancelación
- Con tipos de interés muy atractivos, variables en función del plazo

UNIFOND DINERO, FI

- Inversión mínima: 170,00 €, con aportaciones posteriores sin límite
- Sin comisiones de ningún tipo por suscripción o reembolso
- Disponibilidad inmediata

Fondo de Inversión gestionado por Unigest, S.G.I.I.C., S.A. registrada en la CNMV el día 21/05/1992 con el n° 154. N° registro fondo CNMV: 3683. Depositaria: Unicaja. Consulta de folletos en www.unicaja.es y www.cnmv.es



Empresa al día y Boletín Mensual

Conozca todo lo que necesita saber para potenciar su negocio y reciba las últimas novedades suscribiéndose a nuestro Boletín Mensual accediendo a la página de Empresas de nuestra web www.unicaja.es



Unicaja

www.unicaja.es

Gestor:

Oficina:

Teléfono: